

ffecho por el Rey y Señor y duca fernand del castilla y enbriades luego vras al Rey y Señor enq pades q
 della del castilla y de enbriades pedir por merced q el castilla y enq en milla r le topie su adelantamiento segund q an
 lo reya. Et fagando esto yo r el infante retemos enq duos fad mucha merced r enbriad ma luego todas las q
 pallas q auedes del castilla r yo vos faze luego tal enbriada q ample r fades bie enbriados dello. Et sy deya gusa
 lo fades sed acuos q yo r el infante q nos sempremos dlo deuos ocs r de todos agllos q fueren enste fecho
 por lo del castilla asi como dnos mesmos. Et de lo q sobe esta nra. Et feredes fad qd luego vra repuesta por
 yo r el infante sepamos lo q auemos de fad fecha en toledo veynte r faw dias de agosto de la Reyna

Yo mismo

Yo el infante embio saludar al conde r aualleros r esaueros r dantes r alguacil r a los omes buanos q auedes de ver
 faganda del conde de la abbat de mura como agllos pa gen qtra omes r bua venca fago vos saber q agora q
 de vna r de la abbat al Rey nro señor q falle q aya sana del castilla q aya dno del castilla q aya dno del castilla
 aualleros del dicho conde q vnyero al Rey por lo q el Rey nro señor le mando q no entrase en milla por nepo
 agno. Et so mucho maravillado de esto sabiendo vos el dno q ha ota Reyna nra madre r nra señora r yo nro
 ocs enbriad gressa al Rey del castilla r nolo fad saber ala Reyna r amy an am q todas las gressas q auedes
 del castilla la Reyna nra señora r yo vos fageramos tal enbriada q fuerades bie enbriados. Et heya fad lo
 mucho q la omes del castilla es de la Reyna r nra r la su desonra es nra. yo no gremos pagar nra enbriada
 yo veynte q fagedes por q fades nros Naturales vos ocs gressa vos enbriada enste fecho. Et acordamos la
 Reyna nra señora r yo q desta gusa se podria mejor enbriada el dno q auedes fecho por el Rey
 nro señor pades gressa del castilla q enbriades luego vras omes al Rey nro señor enq pades gressa del castilla
 r de enbriades pedir por merced q el castilla y enq en milla r le topie su adelantamiento segund q an lo reya
 r fagando esto la Reyna r yo retemos enq duos fad mucha merced. Et enbriad luego todas las q
 pallas q auedes del castilla r la Reyna r yo vos fageramos q ample r fades bie enbriados dello. Et sy de
 gusa lo fades sed acuos q la Reyna r yo nos sempremos dlo r de todos agllos q fueren enste fecho
 por lo del castilla asi como dnos mesmos. Et sobe esto yo embio alla a nro muelle pa q fable a
 vos ocs r qd lo dlo q vos dnyere muy por fecha en toledo veynte r faw dias de agosto de la Reyna
 Infante

Yo mismo

Don Enrique por la gr. de Dios Rey de castilla de leon de toledo de galicia de sevilla de cor
 doua de mura de saxe del algarue de algarra r señor de molina al conde r a los dantes r alguacil r aualle
 ros r omes buanos q auedes de ver r de ordinar faganda de la noble abbat de mura. Et agl qe r o agl qe r o agl qe r o
 q esta nra en vnyeros el castilla de la signado de esuano publico salud r gra fageramos vos saber q el castilla
 de nro nro vasallo nos dize q por parte q algunos grades r ocs veynos de la dicha abbat qn va
 ydos anos por librar conuso algunas cosas r reya de librar enla nra merced r ocs qn veynos a el por
 enbriar el por ellos r ocs qn por librar con algunas cosas q conplia asu omes r de sustenenda dellos
 q an dado acuerdar a el r a ellos q veynos o algunos duos qles auenados dnyendo q se va